

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 216/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 216/2019. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180008514.

De: Doña Encarnación Hidalgo Checa.

Abogado: Don Ernesto José Soriano Cañero.

Contra: Talmia, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 216/2019 a instancia de la parte actora doña Encarnación Hidalgo Checa contra Talmia, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 14.2.19, despachándose la misma a favor de doña Encarnación Hidalgo Checa, contra Talmia, S.L., por la cantidad de 3.158,15 € en concepto de principal, más la de 500 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso, domicilio fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.»

Y para que sirva de notificación al demandado Talmia, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a trece de marzo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.